

Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

Fecha del Estado: 27/11/2024

NOTIFICACION POR ESTADO No. 200

Página 1 de 2

Numero Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

13001250200020240080801

Abogados - Apelación
de Autos
Interlocutorios

YOHANIS CECILIA MERCADO BARRIOS

DARLEYS PEREZ GARCES
REPRESENTANTE LEGAL A TIEMPO SAS

ESTADO N° _____

FECHA: 27-11-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 13001250200020240080801 seguido contra Yohanis Cecilia Mercado Barrios, por queja formulada por Darleys Pérez Garces Representante Legal de asuntos judiciales de A tiempo SAS, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: ...PRIMERO: REVOCAR la decisión proferida el 19 de septiembre de 2024, por la magistrada Derys Villamizar Reales de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar, mediante la cual dispuso la TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROCEDIMIENTO adelantado contra la abogada YOHANIS CECILIA MERCADO BARRIOS, para en su lugar, continuar con la investigación disciplinaria, conforme a las consideraciones expuestas....

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querrelante

Asunto a Notificar

SE FUIA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

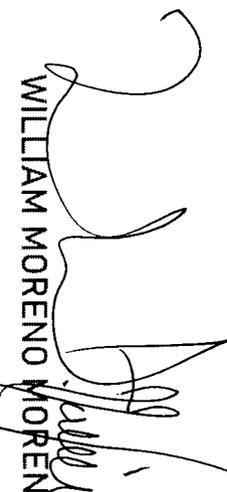
SE DESFUIA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

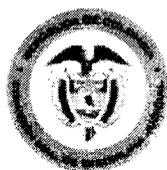
REALIZO:

JAIQUI RUTIERREZ RODRIGUEZ

REVISO:

FRANCY CAROLINA MARGAS MARTINEZ


WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

ESTADO 200

FECHA: 27-11-2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
DISCIPLINA JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha **catorce (14) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)**, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **13001250200020240080801** seguido contra **Yohanis Cecilia Mercado Barrios**, por queja formulada por **Darleys Pérez Garces Representante Legal de asuntos judiciales de Atempo SAS**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **"...PRIMERO: REVOCAR** la decisión proferida el 19 de septiembre de 2024, por la magistrada Derys Villamizar Reales de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar, mediante la cual dispuso la **TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROCEDIMIENTO** adelantado contra la abogada **YOHANIS CECILIA MERCADO BARRIOS**, para en su lugar, continuar con la investigación disciplinaria, conforme a las consideraciones expuestas..."

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar la doctora **Yohanis Cecilia Mercado Barrios** y la señora quejosa **Darleys Pérez Garces Representante Legal de asuntos judiciales de Atempo SAS**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

**WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL**

Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente Nominado

Elaboró: Carlos Humberto Meléndez
Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificar_pjes y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.